

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 1

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

No VJ-VPRE-SI-004-2017

OBJETO:

“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MONITOREO Y GESTIÓN DE UN ADMINISTRADOR DE ANCHO DE BANDA Y SOLUCIÓN WIFI (CON LICENCIAMIENTO) GARANTÍA, SOPORTE Y CAPACITACIÓN PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA”

El Artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2012 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

El numeral 1.22 del Pliego de Condiciones, señala que la entidad mediante adenda podrá interpretar, aclarar, modificar o complementar los Pliegos de Condiciones, las cuales formarán parte de los mismos.

La modificación se presentará así: la inclusión **se resaltará en negrilla** y la disposición que se elimina se presentará con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

1. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

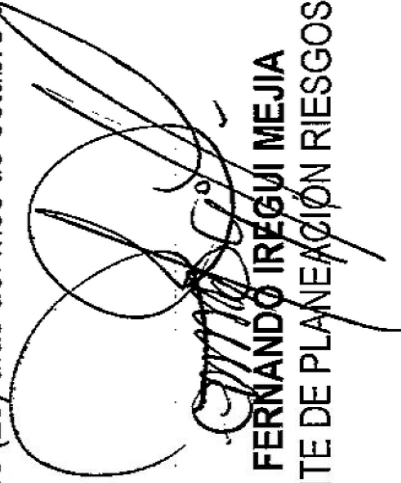
1. Se modifica el numeral 1.18.1_CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Se modifica la fecha de la audiencia de adjudicación así:

ACTIVIDAD	FECHAS
Audiencia de subasta inversa y adjudicación.	24 de octubre de 2017
	25 de octubre de 2017 a las 10:00 a.m. Avenida calle 26 no. 59 – 51 y/o calle 24 a no. 59-42 edificio torre 4 segundo piso - auditorio.

Las demás condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No VJ-VPRE-SI-004-2017, se mantienen sin modificar.

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2017


FERNANDO IREGUI MEJIA
VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN RIESGOS Y ENTORNO

Proyectó: Ricardo Pérez L. /Abogado/ VJ 